ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024
ADENDA No. 1

La Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali elaboró los documentos para adelantar el proceso de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.1102-2025, cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CALZADA VEHICULAR, REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN DE REDES DE SERVICIO, CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA, MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO EXISTENTES SOBRE LA AVENIDA ROOSEVELT ENTRE CALLE 5 Y CARRERA 36, CARRERA 34 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 9 Y CARRERA 36 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 9, DE LA ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PARQUE ALAMEDA AVENIDA ROOSEVELT", en cumplimiento de las funciones que le confieren las delegaciones otorgadas mediante los Decretos No. 4112.010.20.0025 de 2024 modificado por el Decreto No. 41112.010.20.0030 de 2024, Decreto No. 4112.010.20.0438 de 2024, así como las facultades otorgadas mediante Decreto No. 4112.010.20.0342 del diez (10) de mayo de 2024.

De conformidad con el Decreto No. 4112.010.20.0936 del 18 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS DÍAS 22 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y LOS DÍAS 6, 8, 13, 20, 25, Y 27 DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO DÍAS HÁBILES PARA EFECTOS DE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, QUE ADELANTE EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL, Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI" publicó el día 24 de noviembre del 2025 el proceso de Selección de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.1102- 2025.

Que conforme al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se dio traslado al proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y demás documentos precontractuales publicados el día 24 de noviembre de 2025, dando traslado a los interesados hasta el día 5 de diciembre a las 5:00 p.m., término en el cual se presentaron observaciones, las cuales fueron atendidas y resueltas en su totalidad, tal y como consta en el documento de respuesta a las observaciones publicado en la sección de mensajes en el SECOP II el día 6 de diciembre de 2025.

Que la entidad expidió y publicó el acto administrativo No. 4151.010.21.1.0262.2025 del 6 de diciembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.1102-2025 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO" y pliego de condiciones definitivo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024
ADENDA No. 1

Que de conformidad con el cronograma del proceso el día 9 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la Audiencia de Asignación de Riesgos / Aclaración del contenido y alcance del Pliego de condiciones del proceso de selección de que trata el artículo 30 numeral 4 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y se realizó publicación del acta de la audiencia en la plataforma SECOP II por la sección mensajes.

Que según cronograma del proceso el término de traslado para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo era hasta el día 09 de diciembre de 2025, término en el cual se presentaron observaciones, las cuales fueron atendidas y resueltas en su totalidad, tal y como consta en el documento de respuesta a las observaciones publicado en la sección de mensajes en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2025.

Que, en virtud de las observaciones presentadas al Pliego de condiciones definitivo, las mismas dieron lugar a modificar el numeral 8.3 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO. la cual se modifica con la presente ADENDA.

Que adicionalmente, la entidad en revisión que realizó de oficio a los documentos del proceso producto de las observaciones recibidas identificó que es pertinente modificar el "Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial" de la siguiente manera:

1- Modificar la nota 6 del "Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial", quedando de la siguiente manera: NOTA 6: El valor de los ítems de PMT corresponde a suministro de los insumos por lo cual con su compra deben ser devueltos a la Entidad al finalizar el contrato.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que dispone que "(...)La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...)" la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali, se encuentra facultada para suscribir adenda que modifique las condiciones del proceso, y se expide la presente Adenda No. 1, en los siguientes términos:

Primero: Modificar el Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.1102-2025.

Segundo: Modificar el Pliego de Condiciones Definitivos de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.1102-2025, en la Nota 1 del numeral 1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN, Nota 4 y 5 del Numeral 4.1 OFERTA ECONÓMICA y numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, los cuales quedarán como se muestra a continuación:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024
ADENDA No. 1

1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN - Nota 1:

Nota 1: Para la estimación del presupuesto se tuvo en consideración la Resolución 4151.010.21.1.0058 del 30 de abril de 2025 por la cual se definen los precios unitarios para el mantenimiento y construcción de pavimentos de la malla vial en la zona urbana y rural vigentes para el año 2025 en el Distrito de Santiago de Cali, así como la resolución de precios unitarios de la gobernación del Valle del Cauca para la vigencia del 2025 dispuesta en el aplicativo "LUPEV" incrementados en un 4.75% cómo se explica en el análisis del sector y las cantidades de obra definidas en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial más un AIU del 34.30%. Teniendo en cuenta que este valor es el calculado para establecer los precios unitarios, el mismo no será objeto de modificación y/o ajuste en la vigencia 2026. Los oferentes tendrán este valor como precio de referencia para formular su propuesta económica.

Para calcular el presupuesto total, la Entidad tuvo en consideración, además, los precios proyectados para la vigencia 2027, por lo cual se estimó una proyección del cierre del indicador ICOCIV del 2026 del 4.27%, para garantizar el equilibrio económico de las partes para la vigencia futura 2027, se aplicará la fórmula de reajuste, para lo cual se le aplicará al valor unitario ofertado el porcentaje que se determiné por el cierre del indicador del ICOCIV (diciembre del 2026 año corrido).

Fórmula de reajuste precios unitarios vigencia 2027

Valor unitario 2027 = (Valor unitario ofertado) x (1+ (% índice ICOCIV 2026))

Donde:

Valor unitario 2027: Resultado de la operación de fórmula de reajuste con correcciones aritméticas a cero decimales.

Valor unitario ofertado: Es el valor final ofertado y adjudicado.

índice ICOVIC 2026: Es el porcentaje al cierre del indicador del ICOVIC de la vigencia 2026 (diciembre del 2026 año corrido) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE que generalmente se publica en la tercera semana del siguiente mes.

De acuerdo con lo anterior, se aclara que dicho reajuste se realizará a los precios unitarios de las actividades que fueron proyectadas para la vigencia 2027 de acuerdo con lo señalado en los documentos del proceso.

(...)

4.1 OFERTA ECONÓMICA - Nota 4 - Nota 5

(...)

Nota 4: Para establecer los valores del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA y Plan de Manejo de Tránsito – PMT, se tomaron los contratos que se han suscrito con la Secretaría de Infraestructura de Santiago de Cali Distrito Especial en vigencias anteriores, identificando los segmentos que componen el PMT y PAGA que fueron objeto de cotización, estableciendo los precios unitarios de dichos componentes para la vigencia actual.

PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0307-2024
ADENDA No. 1

Nota 5: Es pertinente aclarar que los segmentos del PAGA Y PMT se encuentran descritos en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

En caso en que dichos recursos resulten insuficientes para garantizar el desarrollo de las actividades, se deberá revisar la justificación y adelantar los trámites necesarios para disponer de los recursos suficientes y necesarios, siempre y cuando se encuentren debidamente soportados los precios y acreditadas las cantidades ejecutadas.

8.3 ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad, en su análisis de sector y/o estudios previos, indicó las razones técnicas, financieras, legales, entre otras, que justifiquen la entrega de anticipo, y el respectivo porcentaje.

En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 20% del valor básico del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

Tercero: Las demás condiciones y requisitos del proceso de selección de Licitación Pública No. 4151.010.32.1.1102-2025, no mencionados en la presente adenda continúan vigentes.

Cuarto: La presente adenda hace parte integral del proceso de selección por Licitación Pública No. 4151.010.32.1.1102-2025.

La presente Adenda se expide a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Isnardy Vallejo Martinez- Contratista
Ana Lucia Henao Osorio – Contratista

Revisó: Osiris Gaviria Naranjo - Contratista
Gloria Marcela Parra García - Contratista
Rubeynel Gallego Gutiérrez - Contratista
Andrés Felipe Pereira Rodríguez - Subsecretario de Despacho